✠

Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA.

Nd. 1

En la N. y L. Ciudad de Cantaro. y Sala de Ayuntam.to della en diez y seis de Maio de mil Seiscientos y Sesenta y Cuntaro se juntaron a Cavildo ordinario los Señores D.n Juan de Zacon y de Zumaia regidor Decano y theniente de Corregd.r desta Ciudad que preside en Nombre y por ausencia del Conde de Corregd.r y del Señor Alcalde m.r D.n Alonso Mel, D.n Martin de Ercaro D.n Alfonso de Lozes, D.n Jph.n de Garcia Campero, D.n Jph.n Collantes, D.n Juan de Rueda, D.n Isidoro Ramacho, y D.n Lu.s Vallejo regidores perpetuos desta Ciud.d y Acordaron lo siguiente

Fee de Citas

En este Ayuntamiento Jph.n Riquero Portero de Sala Certifico haver Citado para este Cavildo a los Cavalleros regidores que han podido ser havidos como tambien al Señor D.n Mathias Rodopicho y D.n Jph.n Santo Diputado y Cindico Personero del Comun, y no al Señor D.n Miguel Garcia de Leon, y D.n Juan de Subiela por hallarse ausentes el primero en la Villa y Corte de Madrid, y el segundo en el Campo desta Jurisdicion, y el Lic.do Andres Peraio en dependencias del Publico por Comision de la Stt.a Junta de Prov.s y Stv

Jme M.l de Exped.r de Alcaz.n

Vio en este Ayuntamiento mediante la Citacion general para el echa con Cedula ante diem y Exposicion del Fiscal, una Carta orden del real Consejo y Camara de Castilla fecha en Madrid a diez de Octubre firmada de D.n Jph.n Ignacio de Goyeneche su Secretario con el auto de su Cumplim.to proveido a continuacion por el Exc.mo Señor D.n Carlos Reggio Governador y Corregd.r desta Ciudad en que Semanda Informe este Ayuntam.to a dha real Camara sobre D.n Antonio Barthelemi que pretende se le despache Cedula para servir en oficio de Corredor de Alcamento desta Ciudad Interin D.n Florentino Raso a quien corresponde la propiedad del dho Cargo, es Persona de buena vida y costumbres, si concurre en el la Suficiencia y havilidad que se requiere y si tiene alguna nulidad que le incapasite para servir el Citado oficio; Y entendido por esta Ciudad y Cavalleros regidores que la Componen nemine discrepante Resuelven da Informe a dha real Camara que el Citado D.n